



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SR. GABRIEL GALLEGUILLOS
GUTIERREZ - DIMAO.

EXENTO

DECRETO N° **158** /2024.-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234 de fecha 22 de Diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 8 de fecha 02 de Enero de 2024, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita la entrega de Giro Global Renovable; Registro N° 26, de fecha 2 de enero de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mantenga un Giro Global RENOVABLE para mantener un efectivo funcionamiento de la flota de camiones recolectores y otros (taller de carpintería, albañilería, pintura y soldadura) a fin de adquirir repuestos, pago de revisiones técnicas, reparaciones externas, compra de insumos para aseo y mantenimiento urbano y gastos menores;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

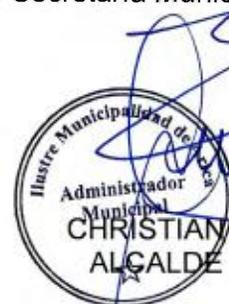
DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global, RENOVABLE, por \$ 800.000, a nombre del funcionario **Sr. GABRIEL GALLEGUILLOS GUTIERREZ**, R.U.T. N° [REDACTED], Planta Técnico, grado 11, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTESE el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.431 "Otros Fondos a Rendir" (Gabriel Galleguillos Gutiérrez).
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CDR/CHHV/LZF/bcm.-


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)